Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Firma Digital
Firmado digitalmente por QUINTO GOMERO Marcial FAU 20571436575 soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.11.2023 16:42:48 -05:00

Huaraz, 03 de Noviembre del 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001802-2023-P-CSJAN-PJ

VISTO:
La Resolución Administrativa N° 000579-2023-P-CSJAN-PJ, de fecha 02 de mayo del 2023; el Oficio Múltiple N° 54-2023-GRA/G, de fecha 30 de octubre del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo; razón por la cual, dirige la política interna, dictando las acciones que corresponden con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman, de acuerdo a lo previsto por los incisos 1) y 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con lo preceptuado por los incisos 1) y 3) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo.- Que, mediante Resolución Administrativa N° 000579-2023-P-CSJAN-PJ, de fecha 02 de mayo del 2023, se resuelve: *"(...) **Artículo Segundo.-** DESIGNAR al señor doctor EDWIN JULCA PAULINO - Juez (S) del 6° Juzgado Penal Unipersonal Subespecializado en delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de la provincia de Huaraz [en la actualidad Juez del Juzgado Mixto en adición Juzgado Penal Unipersonal de la provincia de Pomabamba], como REPRESENTANTE ALTERNO del Poder Judicial - Corte Superior de Justicia de Áncash, para integrar la Instancia Regional de Concertación para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar del Gobierno Regional de Áncash".*

Tercero.- Que, mediante Oficio Múltiple N° 54-2023-GRA/G, de fecha 30 de octubre del 2023, el Gobernador Regional de Áncash, convoca a asamblea a los miembros de la Instancia Regional para la prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, a llevarse a cabo el día 06 de noviembre del año en curso en el horario de 10:00 a.m. en el auditorio del Gobierno Regional de Áncash - Huaraz.

Cuarto.- Estando a lo precedentemente indicado, se debe autorizar la participación del magistrado Edwin Julca Paulino - Juez (S) del Juzgado Mixto en adición Juzgado Penal Unipersonal de la provincia de Pomabamba; y a fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales el juzgado a su cargo; corresponde para el presente caso disponer la encargatura del Juzgado a cargo de un juez o jueza de igual jerarquía y competencia.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- AUTORIZAR la participación del magistrado EDWIN JULCA PAULINO - Juez (S) del Juzgado Mixto en adición Juzgado Penal Unipersonal de la provincia de Pomabamba, de manera presencial, en la asamblea de la Instancia Regional para la prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, a llevarse a cabo el día 06 de noviembre del año en curso en el horario de 10:00 a.m. en el auditorio del Gobierno Regional de Áncash - Huaraz.

Artículo Segundo.- AUTORIZAR la comisión de servicios y viáticos correspondientes para el magistrado comisionado.

Artículo Tercero.- ENCARGAR el despacho del Juzgado Mixto en adición Juzgado Penal Unipersonal de la provincia de Pomabamba, a la magistrada ROSMERY ELVIRA LORENZO FLORES - Jueza (S) del Juzgado Mixto en adición Juzgado Penal Unipersonal de la provincia de Mariscal Luzuriaga, por las razones anotadas en la parte considerativa de la presente resolución; formalizando los actos que hubiera lugar.

Artículo Cuarto.- PONER la presente resolución en conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control, Gerencia de Administración Distrital, Administración del Módulo Penal, Coordinación de Personal, Oficina de Imagen Institucional y demás interesados/as para los fines que corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO
Presidente de la CSJ de Ancash
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/smp